ACTA DE INICIO

_X__ CONTRATO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	1058	AÑO:	2023
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN		
	NIT O CC:	1075238950		
	DIRECCIÒN:	Calle 82 A 2 C 18 Barrio: Santa Rosa	TEL:	3175495708
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes			
	CC:			
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, PISO TECHO, AIRES CENTRALES Y SUS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, UBICADOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DEL HUILA.			
VALOR DE CONTRATO:	$47.520.000			
	Valor en Letras: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZÓ DE EJECUCIÒN:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	13 DE ABRIL DE 2023			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	13 DE ABRIL DE 2023	Nº Póliza:	61 – 46 - 101020852	
		Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	11 DE ABRIL DE 2023			

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaria General de la Gobernación del Huila, se reunieron el (la) Doctor (a) JAIME AYA GARCIA – Secretario General (E), ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN – Contratista y MIGUEL JAVIER VEGA GUTIERREZ - Supervisor del Contrato y/o Convenio, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato y/o Convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

JAIME AYA GARCIA
SECRETARIO GENERAL (E)

ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
CONTRATISTA

MIGUEL JAVIER VEGA GUTIERREZ
SUPERVISOR

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		